



**Expediente n.º:** 236/2024

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Contrataciones

**Fecha de iniciación:** Abril de 2024

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de la memoria justificativa de la necesidad de contratación y de los siguientes **antecedentes**:

La propiedad plantea la recuperación de unos espacios disponibles en planta primera, actualmente sin uso, para completar el programa cultural del Casón. Para ello se deben acondicionar las instalaciones de fontanería, saneamiento, climatización, electricidad y protocolo contra incendios, garantizando la habitabilidad y funcionamiento de estos espacios conforme a la normativa recogida en el Código Técnico de la Edificación.

También se llevarán a cabo una serie de trabajos de mantenimiento e impermeabilización en la cubierta, retirando y limpiando la vegetación presente en el material de cobertura, impermeabilizando toda la superficie de la cubierta, tratando los encuentros laterales con las medianerías colindantes y volviendo a retejar la cubierta reponiendo aquellas tejas rotas o defectuosas por otras nuevas similares.

Tanto la estética como sistema constructivo, será el mismo del resto del edificio, con la intención de lograr una homogeneidad en el mismo.

El contrato definido tiene la calificación de contrato administrativo de obras de acuerdo con el artículo 13 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

El contrato cuyo objeto se ha indicado anteriormente incluye la ejecución de las obras correspondientes al proyecto:

Objeto:	<b>OBRAS DE ACTUACIONES NECESARIAS PARA LA ACTIVACIÓN DEL CASÓN CULTURAL “CONDES DE SACEDA” Y ACONDICIONARLO EN BIBLIOTECA, MEDIATECA, SALA POLIVALENTE – MULTIMEDIA Y CINE.</b>		
Autor del Proyecto	Titulación	Presupuesto	Presupuesto con Gastos generales y Beneficio Industrial
Javier Lizano Vaquero	Arquitecto col. COACM N 5.107.	129.135,77 €	153.671,57 €

**Necesidad a satisfacer:** La propiedad plantea la recuperación de unos espacios disponibles en





planta primera, actualmente sin uso, para completar el programa cultural del Casón. Para ello se deben acondicionar las instalaciones de fontanería, saneamiento, climatización, electricidad y protocolo contra incendios, garantizando la habitabilidad y funcionamiento de estos espacios conforme a la normativa recogida en el Código Técnico de la Edificación.

También se llevarán a cabo una serie de trabajos de mantenimiento e impermeabilización en la cubierta, retirando y limpiando la vegetación presente en el material de cobertura, impermeabilizando toda la superficie de la cubierta, tratando los encuentros laterales con las medianerías colindantes y volviendo a retejar la cubierta reponiendo aquellas tejas rotas o defectuosas por otras nuevas similares.

Tanto la estética como sistema constructivo, será el mismo del resto del edificio, con la intención de lograr una homogeneidad en el mismo.

El contrato definido tiene la calificación de contrato administrativo de obras de acuerdo con los artículos 16, 18 y 34.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

El contrato cuyo objeto se ha indicado anteriormente incluye la ejecución de las obras correspondientes al proyecto:

Objeto:	<b>OBRAS DE ACTUACIONES NECESARIAS PARA LA ACTIVACIÓN DEL CASÓN CULTURAL “CONDES DE SACEDA” Y ACONDICIONARLO EN BIBLIOTECA, MEDIATECA, SALA POLIVALENTE – MULTIMEDIA Y CINE.</b>		
Autor del Proyecto	Titulación	Presupuesto	Presupuesto con Gastos generales y Beneficio Industrial
Javier Lizano Vaquero	Arquitecto col. COACM N 5.107.	129.135,77 €	153.671,57 €

### Marco normativo

El régimen jurídico del contrato viene establecido por el pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentos anexos, que revestirán carácter contractual, quedando las partes sometidas a la LCSP. Serán de aplicación, en virtud de lo dispuesto en la Disposición Derogatoria de la citada Ley, en cuanto no se opongan a la misma, el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, (en lo sucesivo, RGLCAP) y el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público (en adelante RLCSP). Supletoriamente, se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las de derecho privado. Igualmente será de aplicación toda la normativa que regula de forma específica todo este sector.

No será objeto de recurso especial en materia de contratación, de conformidad





con lo establecido en el artículo 44.1.a) de la LCSP

**Características del contrato:**

Tipo de contrato: OBRAS	
Subtipo del contrato: OBRAS	
Objeto del contrato: <b>OBRAS DE ACTUACIONES NECESARIAS PARA LA ACTIVACIÓN DEL CASÓN CULTURAL “CONDES DE SACEDA” Y ACONDICIONARLO EN BIBLIOTECA, MEDIATECA, SALA POLIVALENTE – MULTIMEDIA Y CINE.</b>	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: <b>45000000-7 Trabajos de construcción</b>	
Valor estimado del contrato:153.671,57 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: <b>153.671,57 €</b>	IVA%: <b>185.942,90 €</b>
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	<b>185.942,90 €</b>
Duración de la ejecución: 5 MESES	Duración máxima: 5 MESES

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º
Propuesta de contratación del Servicio	29/05/2024
Informe de Secretaría	29/05/2024

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

**Características del contrato:**

Tipo de contrato: OBRAS	
Subtipo del contrato: OBRAS	
Objeto del contrato: <b>OBRAS DE ACTUACIONES NECESARIAS PARA LA ACTIVACIÓN DEL CASÓN CULTURAL “CONDES DE SACEDA” Y ACONDICIONARLO EN BIBLIOTECA, MEDIATECA, SALA POLIVALENTE – MULTIMEDIA Y CINE.</b>	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: <b>45000000-7 Trabajos de construcción</b>	





Valor estimado del contrato:153.671,57 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: <b>153.671,57 €</b>	IVA%: <b>185.942,90 €</b>
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	<b>185.942,90 €</b>
Duración de la ejecución: 5 MESES	Duración máxima: 5 MESES

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

## RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes mediante procedimiento Abierto Simplificado.

**SEGUNDO.** Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos:

El Ayuntamiento de Almonacid de Zorita ha recibido la la ayuda al ser una obra cofinanciada por el Ministerio para la Transición Ecológica y el reto demográfico con cargo a la Orden IET/458/2015 , de 11 de marzo , por la que se regulan las asignaciones a los municipios del entorno a las instalaciones nucleares con cargo al Fondo para la financiación de las actividades del Plan general de residuos radioactivos cuya fecha límite de justificación es diciembre de 2024.

**TERCERO.** Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

**CUARTO.** Dar cuenta de todo lo actuado al Pleno de la Corporación.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE CON FECHA AL MARGEN**

